

Aranceles recíprocos: una pésima política

Rolf Lüders
Economista



Hasta ahora la administración del Presidente Donald Trump se ha caracterizado, entre otras cosas, por sus erráticos anuncios arancelarios, generando así incertidumbre económica. Sin embargo, en campaña, Trump había anunciado que –sin descartar el uso ocasional de los aranceles como instrumentos de negociación política internacional y de protección a ciertas industrias afectadas por lo que considera *dumping*– aplicaría una política de reciprocidad arancelaria (Lincicome, 2025).

La preferencia del Presidente Trump por la mencionada política comercial parece haber sido influenciada por su asesor y amigo Peter Navarro. Consiste en que un país, en este caso los EE.UU., aplique aranceles a las importaciones de un producto específico de otro país, equivalentes a la protección (aranceles, impuestos internos, etc.) que dicho otro país le impone al mismo producto o servicio provisto desde los EE.UU.

Esta política de reciprocidad arancelaria, que a primera vista parece muy justa, es, por cierto, contraria a aquella de apertura comercial que ha estado imperando en el mundo desde la Segunda Guerra Mundial. Esta última apertura tiene su sustento conceptual en la teoría ricardiana de las ventajas comparativas y es aquella que ha generado altas tasas de crecimiento económico y ha contribuido decisivamente a la reducción de la pobreza de miles de millones de personas.

El esquema de aranceles recíprocos es, desde el punto de vista administrativo, una verdadera pesadilla. Son varios miles los productos y servicios que se transan internacionalmente y son varios los instrumentos arancelarios y tributarios que pueden afectar a esos productos en cada uno de los países. De aplicarse el esquema propuesto por Donald Trump, la sola determinación de los cambios arancelarios que habría que hacer diariamente tendrían un enorme costo administrativo, tanto para el Estado, como para los privados.

Es más, dada la cantidad de variables involucradas, aumentan las probabilidades de que los privados presionen exitosamente para que sus contrapartes oficiales les otorguen mayor protección. Esta última produce entonces una reacción del país que aplica los aranceles recíprocos, en este caso los EE.UU., generando una espiral proteccionista.

Bajo este esquema de aranceles recíprocos, son las terceras naciones las que definen la política comercial del país que aplica estos aranceles (Doug Irwin, 2025). Esto sucede porque los cambios arancelarios y/o tributarios implementados en un país dado, afectan la estructura arancelaria del país que tiene la política arancelaria recíproca. Es decir, si se aplicara la política propuesta por el Presidente Trump, la política arancelaria de los EE.UU. sería –en buena parte– la consecuencia de las políticas comerciales aplicadas por el resto del mundo.